



HECHO ESENCIAL
LATAM AIRLINES GROUP S.A
Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

Santiago, 12 de febrero de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión a su cargo, el suscrito, debidamente facultado al efecto, informa en carácter de Hecho Esencial de LATAM Airlines Grupo S.A. (la "Sociedad") lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad en sesión extraordinaria celebrada con esta misma fecha aprobó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día lunes 17 de marzo de 2025 a las 15:00 horas, y realizar oportunamente las publicaciones correspondientes para que esta sea llevada a cabo, para someter a votación las siguientes materias:

- (1) Crear un programa de adquisición de acciones de propia emisión, de conformidad con los artículos 27 A a 27 C y demás pertinentes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;
- (2) Establecer el monto o porcentaje máximo a adquirir, el objetivo y la duración del programa de adquisición de acciones de propia emisión; fijar el precio mínimo y máximo a pagar por las acciones respectivas o bien delegar en el Directorio la facultad para fijar dicho precio; y
- (3) Adoptar los demás acuerdos necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que resuelva la Junta, incluyendo sin limitación, (i) facultar al Directorio ampliamente para efectos de implementar los acuerdos que se adopten en la Junta, (ii) delegar en el Directorio la facultad para adquirir acciones directamente en rueda sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrata, bajo las condiciones previstas en el artículo 27 B de la Ley N°18.046; y (iii) delegar en el Directorio la facultad para enajenar las acciones adquiridas sin tener que pasar por un proceso de oferta preferente a los accionistas, siempre que cumpla con las condiciones previstas en el artículo 27 C de la Ley N°18.046.



Sin otro particular, lo saluda atentamente,

DocuSigned by:

2D35377492ED44C...

Roberto Alvo Milosawlewitsch
Gerente General
LATAM Airlines Group S.A.

c.c.:

Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.

Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores